

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la LGGHPA.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el punto quinto de esta Resolución y en el artículo 111 de la LGHPA procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Respecto a la responsabilidad en caso de reintegro a la competencia para acordar el mismo, se estará a lo dispuesto en los artículos 113, 114 y 115 de la LGHPA, y el régimen sancionador en materia de subvenciones y ayudas públicas será el establecido en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LGHPA.

Séptimo. Esta Resolución se notificará a la Entidad Local solicitante de la ayuda y beneficiarios de la misma y se expondrá en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, si lo desea, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar del siguiente a aquél en que reciba la notificación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998. No obstante, podrá interponer otro recurso que estime oportuno.

Almería, 28 de diciembre de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

RESOLUCION de 23 de enero de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería.

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se notifica Orden de 24 de abril de 2000, por la que se concede la condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería en concepto de anticipos y préstamos concedidos a particulares.

No habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se comunica que por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, de 24 de abril de 2000, se ha resuelto la condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería en concepto de devolución de anticipos y préstamos concedidos a particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ALBANCHEZ

Notificado: García García, Carmen

Ultima dirección: Caños

Deuda: 138.562 Ptas.

Notificado: Saez Granero, Consuelo

Ultima dirección: San Fernando

Deuda: 375 Ptas.

Notificado: Molina Botella, Adela

Ultima dirección: Parra

Deuda: 250 Ptas.

Notificado: Ayala Sola, Manuel

Ultima dirección: Alta

Deuda: 10.032 Ptas.

Notificado: Belder Martínez, Juan

Ultima dirección: Plaza de España

Deuda: 500 Ptas.

Notificado: Bernabe Cortes, Pedro

Ultima dirección: Dr. Linares

Deuda: 50.006 Ptas.

Notificado: Contreras Contreras, José

Ultima dirección: Sin Salida

Deuda: 13.000 Ptas.

Notificado: Cortes Contreras, Ramón

Ultima dirección: San Fernando

Deuda: 3.750 Ptas.

Notificado: Cortes Fuentes, Juan

Ultima dirección: Plaza Jose Antonio

Deuda: 43.002 Ptas.

Notificado: Morcillo Molina, José

Ultima dirección: General Mola

Deuda: 16.068 Ptas.

Notificado: Franco Linares, Joaquina

Ultima dirección: Altamira, 34

Deuda: 14.334 Ptas.

Notificado: Molina Franco, Antonio
Ultima dirección: Calvo Sotelo
Deuda: 95.560 Ptas.

Notificado: García Saez, María
Ultima dirección: Generalísimo, 6
Deuda: 16.056 Ptas.

Notificado: Molina Gallardo, L. María
Ultima dirección: General Mola
Deuda: 38.224 Ptas.

Notificado: Torres Cortes, José Ramón
Ultima dirección: San Fernando
Deuda: 40.619 Ptas.

Notificado: Torres Cortes, Esperanza
Ultima dirección: San Fernando
Deuda: 2.250 Ptas.

Notificado: Teruel Molina, Antonio
Ultima dirección: Palmera
Deuda: 133.770 Ptas.

Notificado: Soriano Yepes, Miguel
Ultima dirección: General Mola
Deuda: 22.140 Ptas.

Notificado: Soler Granero, Julio
Ultima dirección: Teniente Coronel Saez
Deuda: 4.778 Ptas.

Notificado: Serrano Serrano, María
Ultima dirección: General Jornada
Deuda: 9.373 Ptas.

Notificado: Saez Molina, Isabel
Ultima dirección: General Mola
Deuda: 29.140 Ptas.

Notificado: Crisol Martínez, José
Ultima dirección: Dr. Barraquer, 28
Deuda: 50.169 Ptas.

Notificado: Cortes Cortes, José
Ultima dirección: Vera
Deuda: 2.500 Ptas

ALCUDIA DE MONTEAGUD

Notificado: Padilla Pérez, María
Ultima dirección: Olmo
Deuda: 38.224 Ptas.

Notificado: Ruíz Fernández, Emiliano
Ultima dirección: Tercia, 20
Deuda: 16.723 Ptas.

ANTAS

Notificado: Flores Soler, Francisco
Ultima dirección: El Real
Deuda: 4.464 Ptas.

Notificado: Carpintero Fernández, Luis
Ultima dirección: Llanos de la Virgen
Deuda: 143.325 Ptas.

Notificado: Fernández Rumi, Pedro
Ultima dirección: La Garriga
Deuda: 167.216 Ptas.

Notificado: García López, Francisco
Ultima dirección: Real, 8
Deuda: 2.232 Ptas.

Notificado: García Molina, Isabel
Ultima dirección: Llanos
Deuda: 140.469 Ptas.

Notificado: Hernández Parra, Antonio
Ultima dirección: Aljariz
Deuda: 179.160 Ptas.

Notificado: Haro Ortiz, Miguel
Ultima dirección: Llanos Colorados
Deuda: 57.330 Ptas.

Notificado: Carrión Cano, Juan José
Ultima dirección: Real
Deuda: 38.220 Ptas.

CANJAYAR

Notificado: Moreno Olmo, Carmen

Ultima dirección: Juan de la Cruz

Deuda: 11.160 Ptas.

Notificado: Ruiz Sánchez, María

Ultima dirección: Miguel Vizcaino

Deuda: 43.002 Ptas.

Notificado: Fernández Rumi, Pedro

Ultima dirección: La Garriga

Deuda: 167.216 Ptas.

Notificado: González López, Josefa

Ultima dirección: Miguel Vizcaino

Deuda: 18.060 Ptas.

Notificado: Ibarra Gómez, Tomás

Ultima dirección: Plaza del Generalísimo, 2

Deuda: 19.112 Ptas.

Notificado: Martínez Morales, Ana

Ultima dirección: Suspiro, 15

Deuda: 38.224 Ptas.

Notificado: Ruiz Martínez, Francisca

Ultima dirección: Moradillas, 3

Deuda: 7.167 Ptas.

Notificado: Carrión Cano, Juan José

Ultima dirección: Real

Deuda: 38.220 Ptas.

EL EJIDO

Notificado: Collado Azor, Jacinto

Ultima dirección: Cortijo Ortega

Deuda: 28.668 Ptas.

Notificado: Cara Maldonado, Isabel

Ultima dirección: Cádiz

Deuda: 35.710 Ptas.

Notificado: Fuentes Fernández, José

Ultima dirección: Pampanico

Deuda: 38.224 Ptas.

Notificado: Fornieles Clavero, José

Ultima dirección: Isabel II

Deuda: 38.224 Ptas.

Notificado: Ballester Machuca, José

Ultima dirección: Norias de Daza

Deuda: 40.428 Ptas.

Notificado: Cano Criado, Luciano

Ultima dirección: Cortijo Albercon

Deuda: 9.556 Ptas.

Notificado: Lopez Fuentes, Antonio

Ultima dirección: Norias de Daza

Deuda: 8.984 Ptas.

Notificado: Villegas Barranco, José

Ultima dirección: Norias de Daza

Deuda: 27.516 Ptas.

Notificado: López García Cabezas, José

Ultima dirección: Venta Pampanicos

Deuda: 71.670 Ptas.

Notificado: Toledano Maldonado, Blas

Ultima dirección: Balerna

Deuda: 81.226 Ptas.

Notificado: Sánchez Fornieles, Gabriel

Ultima dirección: Madrid, 6

Deuda: 66.892 Ptas.

Notificado: Fornieles Clavero, José

Ultima dirección: Isabel II

Deuda: 38.224 Ptas.

Notificado: Santiago Cortés, Adoración

Ultima dirección: D. Pelayo

Deuda: 263.233 Ptas.

ILLAR

Notificado: Alcazar Bruque, Antonio
Ultima dirección: Zacatín
Deuda: 4.778 Ptas.

Notificado: Cantón García, Carmen
Ultima dirección: Cura Gómez Matarín, 2
Deuda: 4.778 Ptas.

Notificado: Pardo López, José Carlos
Ultima dirección: Antonio Andrés, 17
Deuda: 9.555 Ptas.

Notificado: González Fuentes, José
Ultima dirección: Santa Ana
Deuda: 23.890 Ptas.

LAUJAR DE ANDARAX

Notificado: Rodríguez Rodríguez, Juan
Ultima dirección: Calvo Sotelo, 19
Deuda: 114.660 Ptas.

Notificado: Pérez Teruel, Bernarda
Ultima dirección: Canalejas, 23
Deuda: 8.982 Ptas.

LUCAINENA DE LAS TORRES

Notificado: García Martínez, José
Ultima dirección: Nueva
Deuda: 5.000 Ptas.

Notificado: Fenoy Barón, Emilio
Ultima dirección: Unamuno
Deuda: 14.334 Ptas.

Notificado: Díaz Varón, Emilio
Ultima dirección: Almería
Deuda: 43.224 Ptas.

Notificado: De Torres Pecci, Miguel
Ultima dirección: Cortijo Ibañez
Deuda: 144.672 Ptas.

OLULA DE CASTRO

Notificado: Mesas Iglesias, Trinidad
Ultima dirección: Tallón Bajo
Deuda: 4.000 Ptas.

Notificado: Martínez Fernández, Juan
Ultima dirección: Real, 6
Deuda: 14.334 Ptas.

Notificado: Gil Miralles, Emilio
Ultima dirección: Real, 16
Deuda: 29.334 Ptas.

Notificado: Dominguez Requena, José
Ultima dirección: Real, 12
Deuda: 33.446 Ptas.

Notificado: Carreño Iglesias, Antonio Miguel
Ultima dirección: Tallón Bajo, 10
Deuda: 121.004 Ptas.

PARTALOA

Notificado: López Reche, Consuelo
Ultima dirección: Antonio Martínez, 9
Deuda: 3.536 Ptas.

Notificado: Pérez Fernández, José
Ultima dirección: José Antonio, 5
Deuda: 3.571 Ptas.

Notificado: Martín Torrente, Juan
Ultima dirección: Carretera
Deuda: 4.778 Ptas.

OLULA DE CASTRO

Notificado: Mesas Iglesias, Trinidad
Ultima dirección: Tallón Bajo
Deuda: 4.000 Ptas.

Notificado: Martínez Fernández, Juan
Ultima dirección: Real, 6
Deuda: 14.334 Ptas.

Notificado: Gil Miralles, Emilio
Ultima dirección: Real, 16
Deuda: 29.334 Ptas.

Notificado: Dominguez Requena, José
Ultima dirección: Real, 12
Deuda: 33.446 Ptas.

Notificado: Carreño Iglesias, Antonio Miguel
Ultima dirección: Tallón Bajo, 10
Deuda: 121.004 Ptas.

Notificado: Gil Nieto, José
Ultima dirección: Avda. Reyes Católicos, 3 – 4º F
Deuda: 4.778 Ptas.

PARTALOA

Notificado: López Reche, Consuelo
Ultima dirección: Antonio Martinez, 9
Deuda: 3.536 Ptas.

Notificado: Pérez Fernández, José
Ultima dirección: José Antonio, 5
Deuda: 3.571 Ptas.

Notificado: Martín Torrente, Juan
Ultima dirección: Carretera
Deuda: 4.778 Ptas.

TAHAL

Notificado: Gil Laguna, Benita
Ultima dirección: Laberinto
Deuda: 9.556 Ptas.

Notificado: Latorre García, María
Ultima dirección: Castillo
Deuda: 45.385 Ptas.

Notificado: Lorenzo Suanez, Manuel
Ultima dirección: Benitarofe
Deuda: 181.540 Ptas.

Notificado: Martín Quero, Fernando
Ultima dirección: Lara, 9
Deuda: 10.000 Ptas.

Notificado: Martínez Cruz, Luis
Ultima dirección: Estación de Benitarofe
Deuda: 93.171 Ptas.

Notificado: Cáceres Contreras, Dolores
Ultima dirección: La Fuente
Deuda: 2.232 Ptas.

Notificado: Molina Avellaneda, Angel
Ultima dirección: Colmenares
Deuda: 3.572 Ptas.

Notificado: Molina Avellaneda, José Luis
Ultima dirección: Travesía de la Cruz
Deuda: 15.624 Ptas

Notificado: Molina Pérez, Antonio
Ultima dirección: Olmos - Benitarofe
Deuda: 96.670 Ptas.

Notificado: Muro Rueda, Ezequiel
Ultima dirección: Baza, 14
Deuda: 3.572 Ptas.

Notificado: Prior Rueda, Victoriano
Ultima dirección: Castillo
Deuda: 5.356 Ptas.

Notificado: Rodríguez Vergel, Jesus
Ultima dirección: Estación
Deuda: 14.334 Ptas.

Notificado: Rosa García, Leonor
Ultima dirección: Benitarofe
Deuda: 71.670 Ptas.

Notificado: Rueda Losilla, Angustias
Ultima dirección: Sanchez Cid, 2
Deuda: 20.912 Ptas.

Notificado: Saez Fernández, Joaquín
Ultima dirección: Estación
Deuda: 57.336 Ptas.

Notificado: Utrera Molina, Joaquín
Ultima dirección: Cortijo
Deuda: 64.503 Ptas

Notificado: Ruiz Martínez, Ana
Ultima dirección: Plaza del Caudillo
Deuda: 15.624 Ptas.

TIJOLA

Notificado: Lorente Cañabate, Juan Pedro
Ultima dirección: San Antón, 5
Deuda: 2.389 Ptas.

Notificado: Benito Ortiz, Ana
Ultima dirección:
Deuda: 5.580 Ptas.

Notificado: García Ortiz, Juan
Ultima dirección:
Deuda: 13.392 Ptas.

Notificado: López Carrasco, Antonio Ramón
Ultima dirección: Bosque, 7
Deuda: 9.556 Ptas.

Notificado: Lorente Castillo, José Antonio
Ultima dirección: Jorquera, 16
Deuda: 71.664 Ptas.

Notificado: García Rodríguez, Eladia
Ultima dirección: Maura
Deuda: 53.745 Ptas.

Notificado: Carrasco Carrasco, Isabel
Ultima dirección: Medio, 10
Deuda: 23.888 Ptas.

URRACAL

Notificado: Pastor Garcia, Amador
Ultima dirección: Alto, 7
Deuda: 28.668 Ptas.

Notificado: Martínez Quiles, Norberto
Ultima dirección: Agua Amarga
Deuda: 100.338 Ptas.

VELEZ RUBIO

Notificado: Parra Romero, Angel
Ultima dirección: Cabrerías
Deuda: 23.890 Ptas.

Notificado: López Granados, Francisco
Ultima dirección: Diputación de Cabezo
Deuda: 8.047 Ptas.

Notificado: Martínez Sanchez, José
Ultima dirección: Cantareras, 55
Deuda: 5.970 Ptas.

Notificado: Martínez Serrano, Antonio
Ultima dirección: Purísima, 8
Deuda: 47.776 Ptas.

Notificado: Molina Camacho, José
Ultima dirección: Barriada Los Gazquez
Deuda: 3.583 Ptas.

Notificado: López Gazquez, Pedro
Ultima dirección: Barriada Los Gazquez
Deuda: 7.166 Ptas.

Notificado: Moreno Moreno, José Antonio
Ultima dirección: Torrentes
Deuda: 10.000 Ptas.

Notificado: Gea Pérez, Hipólito
Ultima dirección: Barriada Los Gazquez
Deuda: 7.166 Ptas.

Notificado: Pérez López, Bartolomé
Ultima dirección: Moral
Deuda: 20.000 Ptas.

Notificado: Pérez Pérez, Miguel
Ultima dirección: Barriada Los Gazquez
Deuda: 46.579 Ptas.

Notificado: Quiles Mirón, Ramón
Ultima dirección: Campillo
Deuda: 10.000 Ptas.

Notificado: Teruel Ayen, Francisco
Ultima dirección: Charche
Deuda: 10.000 Ptas.

Notificado: Torrente Galera, Sebastián
Ultima dirección: El Cabezo
Deuda: 13.390 Ptas.

Notificado: Moreno García, Mateo
Ultima dirección: Cantarerías
Deuda: 5.000 Ptas.

Notificado: Cortes Cortes, María
Ultima dirección: Cervantes, 10
Deuda: 13.392 Ptas.

Notificado: Benitez Benitez, Juan
Ultima dirección: Cabezo
Deuda: 17.856 Ptas.

Notificado: Chacón Sánchez, Juan
Ultima dirección: Cuartel Guardia Civil
Deuda: 14.334 Ptas.

Notificado: Gómez Molina, José
Ultima dirección: Serna
Deuda: 9.556 Ptas.

Notificado: Cortes Cortes, Juan
Ultima dirección: Cantarranas, 86
Deuda: 52.558 Ptas.

Notificado: Larrosa Benitez, Antonio
Ultima dirección: Barriada Los Galvez
Deuda: 10.749 Ptas.

Notificado: Cortes Rodríguez, Francisco
Ultima dirección: Cantarranas
Deuda: 9.556 Ptas.

Notificado: García Aranega, Pedro
Ultima dirección: Los Gateros
Deuda: 3.440 Ptas.

Notificado: García Ayen, Juan
Ultima dirección: Los Guiraos
Deuda: 2.389 Ptas.

Notificado: García Camillo, Pedro
Ultima dirección: Sol
Deuda: 15.000 Ptas.

Notificado: Gea Olivares, Juan
Ultima dirección: Ovalo
Deuda: 2.388 Ptas.

Notificado: Gómez Gil, Antonio
Ultima dirección: Cabrerías
Deuda: 30.000 Ptas.

Notificado: Collado Vico, Juan Antonio
Ultima dirección: Gateros
Deuda: 1.194 Ptas.

VICAR

Notificado: Sánchez Martín, Antonio
Ultima dirección: San José
Deuda: 7.167 Ptas.

Notificado: Gutiérrez Hernández, Juan
Ultima dirección: Cosario
Deuda: 10.000 Ptas.

Notificado: Díaz Fernández, Luis
Ultima dirección: Ctra. de la Mojonera, 179
Deuda: 143.325 Ptas.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 12 de febrero de 2001, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa PROMI, encargada de la asistencia a minusválidos y servicios geriátricos en la provincia de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT de Córdoba ha sido convocada huelga a partir del día 19 de febrero de 2001, con carácter de indefinida, y que podrá afectar a los trabajadores de la empresa PROMI, encargada de la asistencia a minusválidos y servicios geriátricos en la provincia de Córdoba.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa PROMI, encargada de la asistencia a minusválidos y servicios geriátricos en la provincia de Córdoba, presta un servicio esencial para la comunidad, fundamentándose el mantenimiento de los servicios mínimos que por esta Orden se garantizan en que la falta de protección de los referidos servicios prestados colisiona frontalmente con el derecho a la vida y a la integridad física y social proclamado en el artículo 15 de la Constitución, y se enfrenta, asimismo, con los principios rectores de la política social y económica proclamados por nuestra Carta Magna y que se concretan en los artículos 43 y 49 en lo concerniente a la salud y al tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, para que no se vean menoscabados en el disfrute de los derechos que el Título Primero confiere a todos los ciudadanos.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo, y habiendo sido posible ello, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 15, 28.2, 43 y 49 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga de la empresa PROMI, encargada de la asistencia a minusválidos y servicios geriá-

tricos en la provincia de Córdoba, convocada a partir del día 19 de febrero de 2001, con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden, conforme al Acuerdo adoptado por las partes.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios mínimos pactados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico Consejero de Asuntos Sociales

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilma. Sra. Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Asuntos Sociales de Córdoba.

A N E X O**RESIDENCIA GERIATRICA DE CABRA**

Turno de mañana: 8 personas.
Turno de tarde: 8 personas.
Turno de noche: 2 personas.
Servicio doméstico: 4 personas.

RESIDENCIA FUENTE LAS PIEDRAS, DE CABRA

Turno de mañana: 3 personas.
Turno de tarde: 4 personas.
Turno de noche: 2 personas.
Servicio doméstico: 3 personas.

RESIDENCIA AVE MARIA, VIDA AUTONOMA, DE CABRA

Turno de mañana-tarde: 11 personas.
Turno de noche: 3 personas.
Servicio doméstico: 2 personas.

RESIDENCIA DE CARCABUEY

Turno de mañana: 2 personas.
Turno de tarde: 2 personas.
Turno de noche: 1 persona.
Servicio doméstico: 2 personas.

RESIDENCIA DE VILLANUEVA DE CORDOBA (PSICODEFICIENTES)

Turno de mañana: 6 personas.
Turno de tarde: 6 personas.